

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Sección 2.ª

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdemorillo con motivo de la pensión solicitada por doña Asunción Bernaldo de Quirós, viuda del que fué farmacéutico municipal don Pedro Pérez Peinado, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Navalagamella, 11,86 pesetas.

Valdemorillo, 22,53 pesetas.

Cuyo importe total mensual de 34,39 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, le será abonado íntegra y puntualmente por el Ayuntamiento de Valdemorillo, recaudando del de Navalagamella para reintegrarse, conforme previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, las cantidades que les corresponde satisfacer a cada uno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.226)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Casarrubuelos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del

servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Fuenlabrada, Humanes, Griñón, Cubas, Casarrubuelos y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuenlabrada.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.228) (O.—15.639)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Casarrubuelos a Lominchar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Casarrubuelos, Cubas, Griñón, Serranillos y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.227) (O.—15.638)

Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Domínguez Seoane, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle de Goya, núm. 4; Jorge Alberto de Saa y Luis Avellar de Gonzaga, súbditos portugueses, que últimamente lo tuvieron en Sevilla, se les hace saber por medio de la presente que el día 28 de junio, a las cuatro de la tarde, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 97, de 1944, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testimonial de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado el expediente en rebeldía.

Cádiz, 26 de mayo de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, José Carabajo. (B.—3.188)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vidal Vegas Gallardo y

don Ramón Sardipero García, y bajo el número 62, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 14 de febrero de 1950, por el concepto de arbitrios de solares sin edificar, sitos en la calle de María Encinas (término municipal de Vallecas).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.967)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Angela Pascual Martínez, y bajo el núm. 61, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de marzo de 1950, denegatorio de reclamación del recurrente relativo a casa-habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—2.008)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Anónima de Construcciones y Arriendos, y bajo el número 21, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de diciembre de 1949, sobre liquidación de arbitrios de Plusvalía sobre incremento del valor de los terrenos situados en la «Huerta del Prado Arriba».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.115)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Sucesor de G. Pereantón, contra don Ignacio Moreno Aguilar, en reclamación de

cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, determinada maquinaria; subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de quince mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, que vive en Canillejas, calle de Francisco Cos, número doce.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Juan A. Pacheco.

(A.—13.425)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Víctor Bermell Agulló, contra don Pedro Valladares Botija, sobre reclamación de doce mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Casa chalet en construcción, de planta baja, en término municipal de Canillas, manzana ochenta y siete de la Ciudad Lineal, que constará de cuatro habitaciones, más recibidor, cocina y cuarto de aseo con ducha. Su construcción se realiza con hormigón de piedra y cemento en fundaciones, fábrica de ladrillo y mortero de cemento en toda la fábrica alzada y cubierta de madera con cielo raso y teja curva o plana, los pavimentos serán de mosaico con enlucidos de yeso y pintura al temple todos los lienzos de fábrica y pintura al óleo en todos los elementos de hierro y madera del edificio y revoco en fachadas, con todos los servicios de agua, luz y saneamiento adecuados. Toda la finca mide una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, o sean ocho metros de frente por cuarenta de profundidad, de los cuales ochenta y cuatro metros cuadrados ocupa lo edificado, que tiene ocho metros de fachada por diez metros cincuenta centímetros de fondo, incluyendo porches y pérgolas, quedando retranqueado el edificio cinco metros más adentro de la línea de fachada, hallándose destinado el resto de la superficie a jardín con cerramiento y medianería con los predios colindantes; y linda: por su frente, al Sur, calle del Duque de Tamames, sin número que la distinga; derecha, entrando, al Este, nueva finca B, propia hoy de don José Pedro Sánchez Gómez; izquierda, al Oeste, finca de don Antonio de Arteaga, y fondo, al Norte, finca de don Gregorio Lara.

Dicha subasta se celebrará en el local del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día ocho de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—13.432)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre y representación del Banco Hispano de Edificación, contra don Celestino Santos Sierra, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, de la siguiente

Finca

Cincuenta y cuatro áreas dos centiares de tierra de secano, algarrobos y vid americana en el expresado término (de Yatova), partida de la Balsa del Conil, lindante: por Norte, con Manuel Hernández Grau; Este, acequia, y Sur y Oeste, con azagador del río Juanes. Inscrita al folio doscientos treinta y tres, tomo novecientos cincuenta y nueve, libro cuarenta y siete de Yatova, finca seis mil trescientos sesenta y nueve, inscripción primera.

Tasada en dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del próximo mes de junio, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destina-

do al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.430)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía promovidos por doña María de los Angeles Rodríguez Marín, conocida por Angeles, contra don Argimiro Furonés Turiel, sobre pago de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, importe de un préstamo, intereses pactados y las costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor R. Solano.—Juzgado de primera instancia número ocho. Madrid, primero de junio de mil novecientos cincuenta.—El anterior escrito, con los ejemplares de los periódicos oficiales que se acompañan, únense a los autos a que se refiere; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado por edictos al demandado don Argimiro Furonés Turiel, en razón a desconocerse su domicilio y actual paradero, sin que haya comparecido en dichos autos, de conformidad con lo que se interesa por la representación del actor, y de acuerdo con lo que dispone el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágasele un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, pero señalándole el plazo de cinco días para que lo verifique, pues en otro caso será declarada la demanda, notificándose en los estrados las providencias que recayeren.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Solano.—Ante mí, Lcdo. José Torres. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a don Argimiro Furonés Turiel, con el apercibimiento expresado, expido la presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(A.—13.436)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Julio León Jiménez, contra don Julián García Tofiños, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, cada uno de los dos pisos siguientes:

Primero. Piso primero derecha, antes entresuelo, de la casa número siete de la calle particular de Vallehermoso o pasaje de Galileo, con un hueco a la citada calle. Mide noventa y cinco metros cuadrados y linda: Norte, calle de su situación; Sur, hotel de José Rueda, mediante patio de luces de la casa; Este, finca número cinco de la misma calle, y Oeste, piso primero izquierda; tiene señalado un valor inmutable de seis enteros ochenta y tres centésimas por ciento.

Segundo. Piso primero izquierda, antes entresuelo, en la misma finca que la anterior, con tres huecos a la calle particular de Vallehermoso; mide setenta y cinco metros cuadrados; linda: Norte, calle de su situación; Sur y Este, con el piso anterior, y Oeste, casa número seis duplicado de la calle de Galileo. Se le señaló un valor inmutable de seis enteros ochenta y tres centésimas por ciento.

El remate de los referidos pisos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos pisos salen a subasta separadamente cada uno de ellos, y por el tipo de cincuenta mil pesetas para cada uno de dichos pisos, convenido al efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del piso que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.424)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Trinidad Ariznabarreta López y doña Trinidad Martínez Ariznabarreta, contra don Francisco Poch Sagnier, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y por la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente

Finca

Una casa sita en esta capital, calle de Blasco de Garay, número setenta y uno actual, cuarenta y nueve novísimo, antes treinta y uno y después

cincuenta y uno, que comprende una superficie de cinco mil sesenta y un pies y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que consta de semisótano, cinco plantas o pisos y cinco patios, y linda: por su frente o línea de fachada, al Este, con la expresada calle de Blasco de Garay, en una línea de catorce metros setenta centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, y por el testero, al Oeste, con la casa número sesenta y tres de la misma calle de Blasco de Garay y con terrenos donde hay edificados unos cobertizos, propiedad de los señores Poch y Sagnier, y por la izquierda, al Sur, con la finca números treinta y dos y treinta y cuatro de la calle de Fernando de los Ríos.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de julio próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—13.423)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia dictada en este día ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida a nombre de don Manuel Usandizaga Soraluze, contra doña María del Carmen y don Juan Manuel Díaz Caneja y dos más, sobre reclamación de cantidad, de la que se ha conferido traslado a los demandados y acordado se les emplacé a los dos mencionados, mediante ignorarse su paradero, por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndose que las copias simples de dicha demanda y de los documentos con ella presentados se encuentran reservados en Secretaría y les serán entregados una vez personados, y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—13.435)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Santiago Montero (Candelas), hija de Andrés y de Encarnación, natural y vecina de Madrid, de cincuenta y seis años de edad, viuda, sus labores, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 51, de 1950, por hurto.

(B.—2.727)

Fernández Carazo (José), natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Mercedes, de veintinueve años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, núm. 37, primero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Superioridad en el sumario seguido con el número 235, de 1947, por hurto, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.971)

Díaz Muñoz (Antonia), hija de Ambrosio y de Justa, domiciliada últimamente en la calle de Marianela, núm. 10, y Almansa, núm. 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para ser trasladada a la Cárcel y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia Provincial en causa núm. 148, de 1946, por tentativa de hurto y tenencia de útiles para el robo.

(B.—2.972)

Fernández Méndez (Luis), natural de Madrid, hijo de Juan y de Felisa, de treinta y tres años de edad, casado, estudiante, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 42, procesado en causa por estafa y hurtos, núm. 280, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, para notificarle el auto dictado con fecha 25 de mayo de 1950 decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—3.120)

JUZGADO NUMERO 3

Gallego Parra (Pedro), natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de José Antonio y Angela, de veintiocho años de edad, casado, de profesión vendedor, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el núm. 439, de 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declara-

ción indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 20 de mayo de 1950.

(B.—3.000)

Ferrero González (Andrés), de veintinueve años de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 44, piso segundo, procesado en sumario instruido con el núm. 58, de 1949, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 20 de mayo de 1950.

(B.—3.027)

JUZGADO NUMERO 4

Alvarez Pastor (Francisca), natural de Madrid, de estado casada, profesión portera, de cincuenta años, hija de Blas y de Salud, domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 28, portería, procesada por falsedad en causa número 488, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.072)

Bosch Garriga (Jorge), natural de Barcelona, de estado soltero, sin que conste profesión, de treinta y cinco años, hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, núm. 349, procesado por estafa en causa núm. 208, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.138)

Barrera Socio (Marino), natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, sin que conste profesión, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, núm. 215, procesado por estafa en causa núm. 208, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.139)

JUZGADO NUMERO 5

Vela Esteban (Antonio), alias «el Cabezas», cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 435, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—3.012)

Urea Pire (Carlos), de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Amparo, que vivió en la calle del Dujue de Alba, número 15, de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 123, de 1950, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—3.129)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba anteriormente a Encarnación Galán Braojos, de diecisiete

años, natural de Toledo, hija de Máximo y Victoria, soltera, sirvienta, por consecuencia del sumario tramitado con el número 322, de 1947, por hurto, ante este Juzgado de instrucción núm. 5.

(B.—3.136)

Alcalá Montoya (Manuel), natural de Minas de San Quintín (Ciudad Real), de veintisiete años de edad, hijo de Patrocinio y Germana, soltero, sin oficio, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 146, de 1950, por apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.135)

JUZGADO NUMERO 8

Hernández Torres (Basilisa), de veintisiete años, soltera, hija de Miguel y Luisa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Antonita Jiménez, núm. 14 (Puente de Vallecas), procesada en causa por hurto número 110, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificársela el auto que la declara procesada y decretar su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.097)

JUZGADO NUMERO 9

López Valero (Luis), de veintidós años, soltero, hijo de Jacinto y Luisa, de profesión albañil, natural de Madrid, con domicilio en la calle de San Rafael, número 35 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 380, de 1948.

(B.—2.710)

Magdaleno Suárez (Felisa), de veintidós años, sirvienta, soltera, hija de Julián e Ignacia, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por hurto con el número 339, de 1946.

(B.—2.799)

Ros Fernández (Francisco), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, y con domicilio últimamente en la calle de Melchor Cano, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 39, de 1950.

(B.—2.979)

Fernández (Alfonso), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por robo con el número 69, de 1950.

(B.—3.014)

Sanz Fernández (Francisco), de cuarenta años, casado, hijo de Hilarión y María Zoila, industrial, y que tuvo su domicilio en la calle de Alvarez Quintero, núm. 2, de esta capital, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por uso indebido de uniforme, uso público de nombre supuesto y falsedad en documento oficial, con el número 22, de 1949.

(B.—3.130)

Mora Alocs (Miguel), de dieciocho años de edad en marzo de 1942, labrador, hijo de Francisco y Remedios, natural de Torredelmar, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 11, de 1942.

(B.—3.153)

Díaz Pividal (Francisco), de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de Abausco Alto (Navarra), con domicilio en Valencia, calle de Harina, número 15, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que se instruye contra el mismo por estafa con el número 96, de 1950.

(B.—3.152)

JUZGADO NUMERO 10

Oñate Dace (Inocente), de veinticinco años, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Relatores, 5, primero, procesado por alzamiento de bienes en causa núm. 254, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, indagarle y reducirle a prisión.

(B.—3.146)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Gregorio Vidal Velilla, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 251, de 1949, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 20 de septiembre de 1949, y fueron publicadas en dichos periódicos con fechas 28 de septiembre y 8 de octubre de dicho año, y, asimismo, se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—2.998)

Caballero Briceno (Tomás), de veintiséis años, natural de Chinchón, hijo de Hilario y Felipa, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 126, de 1950, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.698)

JUZGADO NUMERO 14

Canril Villagrán (Ángeles Clementina), natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Serapio y de Trinidad, domiciliada últimamente en Maestro Vargas, núm. 234, procesada por estafa en causa núm. 228, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.712)

Mateo del Corral (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 156, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.951)

Souto Hurtado (Bartolomé), natural de Méjico, de profesión industrial, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, núm. 15, piso sexto, procesado por estafa en causa núm. 117, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.950)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 13 de noviembre de 1945, por la que se llamaba a Luis Caballero Díaz, natural de Murcia, a la sazón de treinta y dos años de edad, hijo de Matias y Josefina, por consecuencia del sumario que se inició ante el Juzgado de instrucción número 14, por hurto, con el núm. 259, de 1945, por haberse decretado su libertad provisional.

(B.—3.011)

Manso Redondo (Alberto), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa núm. 74, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.045)

Hernández Franco (Domingo), natural de Salamanca, de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años, hijo de Domingo y de Avelina, domiciliado últimamente en calle de la Ruda, núm. 17, piso segundo, procesado por estafa en causa núm. 262, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.044)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 3 de diciembre de 1949, por la que se llamaba al procesado José Sánchez Arrabal, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Juan y de Rafaela, y que vivió en la calle del Oso, núm. 9, piso bajo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 411, de 1949, por hurto.

(B.—3.140)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 11 del pasado mes, por la que se llamaba al procesado Bernardo Fernández Villegas, natural de Madrid, de cuarenta años

de edad, con domicilio en la calle de Rodas, núm. 15, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 117, del año 1943, por hurto.

(B.—3.141)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 4 del pasado mes de abril, por la que se llamaba al procesado Eugenio Moreno Montaña, de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Almadén del Azogue, hijo de Antonio y de Patrocinio, y que vivió últimamente en la calle del Amparo, núm. 50, piso segundo núm. 6, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 394, de 1949, por hurto.

(B.—3.151)

Ugena Rodríguez (Emilio), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por robo en causa núm. 54, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.150)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 del pasado mes de enero, por la que se llamaba al procesado Luis López Calín, de veinticuatro años de edad, jornalero, natural de Cartagena, hijo de Albina y de Luis, que vivió en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 19, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 112, del pasado año 1946, por estafa.

(B.—3.149)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 6 de febrero pasado, por la que se llamaba a los procesados Roberto Benítez Reyes y Felipe Domínguez Pintado, que vivieron últimamente en la plaza de Bilbao, núm. 7, tercero izquierda (pensión), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 510, del pasado año 1949, por estafa y hurto.

(B.—3.025)

JUZGADO NUMERO 15

Jiménez Avilés (Inés), natural de Benarrabal (Málaga), de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Antonia, cuyo último domicilio se ignora, procesado por hurtos en causa núm. 226, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.056)

JUZGADO NUMERO 17

Por virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 15 de abril próximo pasado, llamando al procesado Juan Mallebrera Falcó, en el sumario 29, de 1950, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.731)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 8 de abril de 1942, remitidas a los periódicos oficiales, por las cuales se llamaba al procesado Manuel Ballesteros Esteban, en el sumario 58 bis, de 1939, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.730)

Carmona Martínez (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 70, y cuyo ac-

tual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 117, del año 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.729)

Castro Hernanz (María Antonia), de veintiocho años de edad, hija de Ricardo y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltera, domiciliada últimamente en la calle de María Cristina, núm. 4 (Charmán de la Rosa), y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 170, del año 1942, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—3.121)

JUZGADO NUMERO 18

Laclaustra Alfonso (Roberto), que dijo vivir en la calle de Leganitos, número 20, piso tercero derecha, y más tarde en la de Zurbarán, núm. 12, procesado en causa núm. 367, de 1949, instruida por estafa por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.973)

Pino Martín (José del), de cincuenta y ocho años, soltero, zapatero, hijo de Antonio y Patricia, procesado en causa por estafa instruida en este Juzgado de instrucción núm. 18, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 31 de marzo de 1948.

(B.—2.994)

Fernández Sánchez (Julián), cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, que dijo vivir en la calle de Ángel Larra, núm. 19 (Canillas), y en Hermosilla, 102, procesado en causa por estafa, instruida con el núm. 131, de 1950, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.028)

Fernández Rodríguez (Vicente), de veintiocho años, soltero, natural de Puertollano y con residencia habitual en el Hotel Hispano, de Murcia, procesado en causa por hurto, instruida con el número 552, de 1948, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.147)

JUZGADO NUMERO 19

González López (Rafael), de cuarenta y nueve años, de estado viudo, de profesión representante, natural de Cartagena, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 310, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—2.945)

Arranz Ondovilla (Carmen), de treinta y cuatro años, de estado casada, de profesión empleada, natural de Buenos Aires, hija de Rodolfo y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 376, de 1948, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—2.944)

Revelta Galea (Angel), de veinte años, de estado soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 111, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.047)

Celma de la Barquera (Francisco), de veintidós años, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid, hijo de Martín y de Teodora, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 313, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.048)

Martín Velamazán (Alberto), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de José y de Visitación, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 92, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.049)

JUZGADO NUMERO 20

Palaciós Gutiérrez (Mariano), de cincuenta años, estado casado, de profesión molinero, natural de Zumarramala (Segovia), hijo de Antonio y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, núm. 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 445, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.010)

SAN SEBASTIAN

Alonso García (José Luis), de veintisiete años, hijo de Miguel y Remedios, soltero, natural de Madrid, sin profesión, últimamente vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1, Decano, de San Sebastián, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 100, de 1950, por uso público de nombre supuesto.

(G. C.—2.096) (B.—3.022)

B E J A R

Monllor Trigo (Antonio), de cuarenta y cinco años de edad, chapista, casado con Justa Sánchez Montero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Carmen,

y últimamente vecino de esta ciudad de Béjar, de donde se ausentó el día 28 de septiembre de 1948, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Béjar dentro del término de diez días, para serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa que se instruye en este Juzgado por el delito de abandono de familia con el núm. 107, de 1949.

(G. C.—2.050) (B.—2.721)

PAMPLONA

Gutiérrez Uriarte (José Manuel), hijo de padre desconocido y de Concepción, natural de Madrid, vecino de San Sebastián, Trece de Agosto, núm. 22, primero, de veintiséis años, casado, mecánico, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue con el núm. 59, de 1947, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(G. C.—2.095) (B.—2.980)

F R A G A

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Melet Casterlenas, que tuvo su domicilio en Belver de Cinca, Monte Valonga, y después en Madrid, calle Montesa, núm. 36, y Martí, 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar otras diligencias, en el sumario que se le sigue con el núm. 5, de 1950, sobre amenazas.

(G. C.—2.053) (B.—2.957)

SEPULVEDA

García Rodríguez (Francisco), natural de Oviedo, casado, intendente mercantil, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Santa Marta del Cerro (Segovia), procesado por el delito de escándalo público, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda, en el sumario núm. 9, de 1950, para notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias procedentes.

(B.—2.999)

PALENCIA

Pérez Abuja (Horacio), de cuarenta y un años de edad, camarero que fué del bar «Las Cancelas», sito en Madrid, y que trabajó en una finca de don Cayo Pombo, sito en el término municipal de Ampudia (Palencia), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el núm. 34, de 1950, por estafa.

(G. C.—2.147) (B.—3.083)

TORRIJOS

Por virtud del presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 25 de abril último, llamando a Luis Díaz-Guerra García, procesado en sumario número 38, de 1950, por desobediencia, por haber sido habido.

(G. C.—2.142) (B.—3.079)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Sabino Pareja Moreno, de veintidós años, natural y vecino de Alcalá de Henares, hijo de Sabino y de Marcelina, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales en que se inserte, bajo apercibimiento, de no hacerlo, de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, por tenerlo así acordado en el sumario 43, de 1949, por hurto.

(G. C.—2.161) (B.—3.107)

TAFALLA

López Díaz (Juan Ramón), de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Engracia, casado, natural de Madrid, ambulante; y

Angulo Ibáñez (Guadalupe), de cincuenta y ocho años, hija de Braulio y de Paula, natural de Palencia, ambulante; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, con el fin de ingresar en la Cárcel del partido, por habérseles decretado la prisión por auto de la Audiencia de Pamplona de fecha 23 de marzo pasado, en causa núm. 52, de 1946, por robo.

(G. C.—2.052) (B.—2.723)

JEREZ DE LA FRONTERA

Don José María Mises Benavides, Magistrado, Juez de instrucción núm. 2 de Jerez de la Frontera.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, se cita, llama y emplaza al procesado Bartolomé Ginart Contesti, de cuarenta y un años de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle Víctor Pradera, número 48, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para ser reducido a prisión, en sumario que con el núm. 169, de 1944, se instruye sobre estafa.

(G. C.—2.094) (B.—2.991)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre de don Nicolás Huidobro de la Fuente, contra don Dimas Pérez Bejarano y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de don Nicolás Huidobro de la Fuente, asociado a la sección de servicios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra don Dimas Pérez Bejarano, que se encuentra en ignorado paradero, y contra don Antonio de Miguel, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de don Nicolás Huidobro de la Fuente, contra don Dimas Pérez Bejarano y don Antonio de Miguel de Miguel, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número ocho moderno de la calle del Aguila, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a referidos demandados a que en el plazo de seis meses lo desalojen y dejen a la libre disposición de su dueño, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán lanzados judicialmente del mismo, con expresa imposición de costas a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de

Ojeto (rubricado).

Y para que conste, a fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis G. de Ojeto.

(A.—13.427)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de doña María Perrote Sanabria, representada por el Procurador don Federico Enríquez, contra don José Delgado Miñarro y don Daniel Ferrer, sobre pago de mil veinte pesetas, se ha dictado con fecha veinte de abril de mil novecientos cincuenta la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que desestimando la demanda de juicio de cognición deducida por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de doña María Perrote Sanabria, contra don José Delgado Miñarro y don Daniel Ferrer Sáez, sobre reclamación de mil veinte pesetas, en concepto de sobreprecio de subarriendo, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a los demandados de la demanda, y condeno al demandante a estar y pasar por esta declaración, imponiéndole la obligación de pago de las costas causadas en este litigio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública al siguiente día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Carlos Navarro.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Delgado Miñarro expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Navarro.—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—13.434)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En los autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Ramiro Beneytez Pérez, éste como Administrador judicial de los bienes inmovilizados a don Vicente Carreras Fernández, contra otro y doña Trinidad López Gallego, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta. Vistos por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez municipal número once, los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y

representación de don Ramiro Beneytez Pérez, éste como administrador-interventor de los bienes inmovilizados de don Vicente Carreras Fernández, defendido por el Letrado don Alberto Pérez Muñoz, contra doña Trinidad López Gallego, en estado de rebeldía, y don Nicolás de Castro Castillo, defendido por el Letrado don Angel Segura Delgado, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando, como la estimo, la demanda deducida por don Ramiro Beneytez Pérez, como Administrador judicial de los bienes inmovilizados de don Vicente Carreras Fernández, contra doña Trinidad López Gallego y don Nicolás de Castro Castillo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato concluido el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con el cuarto tercero derecha interior de la casa número setenta de la calle de García Morato, de esta capital, y debo condenar y condeno a ambos demandados a que en el plazo de seis meses desalojen y dejen a la disposición del actor la referida vivienda, con apercibimiento de que de no hacerlo así serán lanzados en la forma que la Ley ordena. Todo con imposición de las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo.—Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha, por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Trinidad López Gallego, y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal núm. 11, Manuel Sánchez Camargo.

(A.—13.429)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número dieciocho, del presente año, a instancia de don Tomás Romero Nistal, como apoderado de don Justo Villanueva, contra los herederos ignorados de don Francisco Escolar Caballero y don Victoriano Escolar Angay, sobre desahucio, se halla la sentencia y fallo que literalmente copiados dicen así:

Encabezamiento.—Sentencia

En Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, seguido a instancia de don Tomás Romero Nistal, como Procurador apoderado de don Justo Villanueva Gómez, mayor de edad, abogado y de esta vecindad, y defendido por sí mismo, contra los herederos ignorados de don Francisco Escolar Caballero y don Victoriano Escolar Angay, mayor de edad, casado, albañil y domiciliado en esta capital, calle de Alonso Cano, número nueve, piso tercero, representado y defendido en estos autos por el Letrado don Lorenzo Falagán, sobre resolución de contrato del cuarto tercero número cuatro de la calle de Alonso Cano, número nueve, y desalojo del mismo, y costas. Renta anual, cuatrocientas ochenta pesetas; y

Parte dispositiva.—Fallo

Que sin entrar a resolver sobre el fondo del asunto origen de estas actuaciones; promovido por don Tomás Romero Nistal, como apoderado de don Justo Villanueva Gómez, contra los herederos ignorados de don Francisco Escolar Caballero y don Victoriano Escolar Angay, y desestimando la excepción de falta de personalidad en el demandante, alegada por dicho demandado, debo estimar y estimo, en cambio, la también dilatoria quinta del artículo quinientos treinta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia al demandante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Franco Bernal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de don Francisco Escolar Caballero, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Franco Bernal.—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—13.428)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número sesenta y ocho, de mil novecientos cuarenta y seis, a instancia de «Cantabria», Compañía de Seguros, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo, contra don Lucio Salamanca de Vega, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, se ha acordado recibirle confesión judicial al demandado, y a tal efecto, y por encontrarse en rebeldía e ignorado paradero, se le cita por segunda vez para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, de esta capital, el día treinta de junio próximo, y hora de las once de su mañana, con el fin de absolver posiciones; apercibiéndole que si dejare de comparecer sin causa justa que se lo impida se le podrá tener por confeso en las posiciones presentadas de contrario.

Y para que sirva de citación al demandado don Lucio Salamanca, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro Sánchez.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—13.426)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En el expediente proceso de cognición que se sigue en este Juzgado, señalado el mismo con el número veintitrés, de mil novecientos cincuenta, a instancia de don Dionisio Rodríguez Guillén, Procurador de los Tribuna-

les, en nombre de doña Emilia Carretero Rodríguez, contra ignorados herederos de don Valentín Valdeolivas y los ocupantes del cuarto bajo de la casa número once de la calle de Cisneros, de esta ciudad, don Pedro Meco y don Angel Meco Arroyo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído en el día de hoy la siguiente resolución:

Providencia

Juez, señor Casado.—En Alcalá de Henares, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—Dada cuenta: Por presentado el escrito de demanda, con los documentos que se acompañan y sus copias, por don Dionisio Rodríguez Guillén, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Emilia Carretero Rodríguez, cuya representación acredita mediante la correspondiente escritura de mandato, que exhibe, y, como lo pide, devuélvasele, después de tomar nota bastante de la misma. Se admite la demanda formulada, declarándose la competencia de este Juzgado para conocer de la misma y tramitándose por lo que establece la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro para el proceso de cognición, confiéndose traslado de la demanda, procediéndose al emplazamiento de los ignorados herederos del inquilino fallecido don Valentín Valdeolivas Torrecilla, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por ser éste el lugar del fallecimiento y último domicilio del inquilino referido de la indicada vivienda, a fin de que se personen en autos y la contesten en el improrrogable plazo de seis días, a contar desde la publicación del presente emplazamiento en el referido BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Dése traslado de la demanda, con entrega de las copias simples, a los ocupantes de la referida vivienda objeto de esta demanda, don Pedro Meco Vielsa y don Angel Meco Arroyo, para que comparezcan en autos, contestándola en el término improrrogable de seis días y no puedan alegar indefensión en el presente procedimiento. Bajo apercibimiento a los emplazados que si no lo efectuaren las contestaciones a la demanda en los plazos señalados, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José Casado.—Lcdo. Enrique Cano. (Rubricados.)—Hay un sello de este Juzgado.

Así resulta. Y para que conste y sirva el presente edicto, una vez que el mismo se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don Valentín Valdeolivas, expido la presente en Alcalá de Henares, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Enrique Cano.

(A.—13.421)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 643, del año 1949, por desobediencia, y contra Juan Gómez García y Francisco Núñez Alonso, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sánchez Camargo.—En Madrid, a 4 de mayo de 1950.—Dada

cuenta; únase la anterior comunicación y se admite en ambos efectos la apelación interpuesta por Francisco Núñez Alonso con fecha 13 de febrero último, a cuyo fin legal emplácese a las partes y al Ministerio Fiscal por término de cinco días, para que comparezcan ante la Superioridad a usar de su derecho, si les conviniere. Y para el emplazamiento de Juan Gómez García, remítase la oportuna cédula al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su inserción en dicho periódico.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Manuel Sánchez Camargo.—Luis Abella Vera.—(Rubricados.)

Es copia.—Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Juan Gómez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 4 de mayo de 1950.—El Secretario, Luis Abella. (B.—2.995)

COLLADO VILLALBA

EDICTO

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de Collado Villalba,

Hago saber: Que, habiendo desaparecido durante la guerra de liberación el tomo núm. 17 de la Sección de Nacimientos del Registro Civil de Las Rozas de Madrid y que comprende las inscripciones desde 31 de diciembre de 1919 a 4 de enero de 1923, y teniendo que proceder a reconstruir tales inscripciones, por el presente se convoca y requerirá a todas las personas obligadas por la Ley para que en el plazo de sesenta días, a partir del quinto en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado de paz a formular las oportunas reclamaciones comprensivas con las inscripciones que contenía el libro de nacimientos a que se hace referencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Collado Villalba, a 24 de mayo de 1950.—(Firma ilegible.)

(G. C.—2.179)

(B.—3.133)

COLLADO VILLALBA

EDICTO

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de Collado Villalba,

Hago saber: Que habiendo de proceder a la reconstitución de las inscripciones de matrimonios y defunciones, que fueron destruidas durante la pasada guerra de liberación en el pueblo de Guadarrama, y que comprende las fechas de 2 de junio de 1889 al término del Alzamiento Nacional, por el presente se convoca y requiere a todas las personas obligadas por la ley del Registro Civil para que en el término de sesenta días, a partir del quinto en que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de persona autorizada a reconstituir aquellas inscripciones que por cualquier causa hubieran sido destruidas o desaparecidas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Collado Villalba, a 24 de mayo de 1950.—(Firma ilegible.)

(G. C.—2.180)

(B.—3.134)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Tablado Cosme (Juan), de sesenta años, casado, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Madrid, ca-

carretera de El Pardo, núm. 5 (chabola), comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, el día 17 de junio, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 236, de 1950, por daños, contra el mismo.

(B.—3.096)

Montoya Vázquez (Enocla), de diecinueve años, casada, domiciliada últimamente en la calle de Santiago Sereño, núm. 5, y Carbonell Heredia (Carmen), de dieciséis años, soltera, domiciliada en la calle de Santiago Sereño, número 5, comparecerán el día 24 de junio, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 273, de 1950, por hurto, contra las mismas.

(B.—3.094)

JUZGADO NUMERO 5

María Rodríguez Muñoz, de veinticinco años de edad, hija de Rufino y de Luisa, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 17, y actualmente en domicilio desconocido, se cita para que el día 16 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 124, de 1950.

(B.—3.066)

Isabel Palomo Vinuesa, de veintinueve años, soltera, hija de Pablo e Hilaria, sin profesión especial, natural de Mendoza (Argentina) y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, el día 23 de junio y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas por hurto núm. 257, de 1950, que contra ella se sigue.

(B.—3.060)

JUZGADO NUMERO 6

Yovanovich (Pedro), sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 15 de junio, a las diez horas de su mañana, para asistir al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 224 de orden, del año actual, seguido por lesiones, contra dicho individuo.

(B.—2.997)

Fuertes Manzano (Rosario), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 15 de junio y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 735, de orden, del año 1949, seguido por hurto, contra dicha individuo y otras.

(B.—2.996)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Serafín Guerrero Morillo, de treinta y tres años de edad, casado, hijo de Serafín y Carlota, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 15 de junio, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue bajo el número 742, de 1949, por estafa a la R. E. N. F. E.; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—2.058)

(B.—2.960)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 243, de 1950.— Isabel Palomo Vinuesa, de veintinueve años de edad, hija de Pablo y de Hilaria, domiciliada últimamente en la calle de Relatores, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de

Dios, núm. 1, el día 7 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—3.063)

Juicio de faltas núm. 274.— Martín García Blázquez, de catorce años, hijo de Pedro y de Atanasia, domiciliado últimamente en la calle de José Calvo Sotelo, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Fernando de la Fuente Arnáiz.

(B.—3.062)

Juicio de faltas núm. 106, de 1950.— Inocente García Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 9 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.061)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Mariano Castaño Leal se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Castaño Leal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.628)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ignacio Oller Larez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.629)

En el juicio de faltas seguido por escándalo contra Ignacio Cano Martínez se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ignacio Cano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.630)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Melero Aguilar, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.042)

En juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Famos Iñarrez, Miguel Angel Coira Sáez y Julio Capón Gómez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.041)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Juárez Montoya, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.040)

JUZGADO NUMERO 19

Sánchez Gómez (Pilar), cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, que dijo vi-

103. Adjudicar definitivamente a don Luis de Caso Alíu, en la cantidad de 69.715,05 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera que, partiendo del kilómetro 11 de la de Villalba a La Granja, conduce al pueblo de Navacerrada; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

104. Devolver a don Emilio Batanero Alvaro la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 283, fecha 28 de febrero de 1949, por valor de 15.897 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de reparación y firme de los kilómetros 5 al 9 del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el importe de Derechos reales.

105. Devolver a don Abelardo López Vidal, Director Gerente de la entidad «Eléctrica de Pinilla de Buitrago», la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 264, yó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 264, fecha 29 de mayo de 1948, por valor de 6.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de establecimiento de los tendidos de energía eléctrica en los pueblos de Gascones, La Serna, Braojos, Gandullas y El Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes), debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

106. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, declarando a favor del contratista «Sociedad Española de Obras Públicas» un saldo de 14.594,75 pesetas.

107. Conceder a don Juan Martínez López, contratista de las obras de instalación de cocina dietética y ampliación y reforma de los patios de la misma en cocina general del Hospital Provincial, una prórroga de tres meses para la terminación de dichas obras, bien entendido que esta prórroga no concede derecho alguno a revisión de precios.

108. Aprobar proyecto de reparación de la instalación de calefacción en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 23.730

90. Autorizar y declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 16.500 pesetas, importe de un escudo de la Excma. Diputación Provincial, en oro y esmaltes finos, adquirido por esta Corporación.

20 de enero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

91. Conceder a don José Barrios y Robles, recluso en el Sanatorio Psiquiátrico de San José (Ciempozuelos), una ayuda económica de 750 pesetas, a fin de que pueda adquirir ropas y medicinas que le son indispensables, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

PERSONAL

92. Conceder un socorro de 500 pesetas, por una sola vez, a don Manuel Lobón Gallego, Auxiliar eventual de la Intervención de Fondos, con motivo de enfermedad de su esposa.

93. Conceder un socorro de 1.000 pesetas, por una sola vez, a la viuda del Guarda del Vivero de Arganda, Emilio Sanz Pérez, fallecido el día 2 del corriente, el cual no deja pensión alguna por su carácter de eventual.

94. Conceder una compensación o indemnización a don Eugenio Plaza Carnicero, que causó baja como Maestro del Taller Mecánico del Colegio de San Fernando, con motivo del régimen introducido en el Establecimiento, al hacerse cargo del mismo los P. P. Salesianos; indemnización que se cifra en la cantidad de 2.000 pesetas, procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación del oportuno crédito.

B. O. P. 2-6-50

vir últimamente en la calle del Acuerdo, número 18, comparecerá el día 10 de junio, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la Agentes de la Autoridad, bajo el núm. 742, de 1949.

(B.—2.970)

Martín Santibáñez (Alberto), de treinta y cinco años, casado, sin profesión, hijo de Gregorio y Luz, natural de Satiurco de Luz (Cuba), cuyas demás circunstancias no constan y su actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 24 de junio, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 117, de 1950.

(B.—3.034)

Hernández Molinero (Basilio), conductor que fué del camión matrícula P. 1343, propiedad de don Nemesio Rodríguez, y que estuvo domiciliado en San Eduardo, núm. 32 (Ventas), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 667, de 1947.

(B.—3.033)

Expósito de la Cruz (María de los Angeles), de veintitrés años, soltera, hija de desconocidos, que estuvo domiciliada en las cuevas del Niño Jesús, y Ruiz Gómez (María), de veinticinco años, viuda, hija de Salvador y María, natural de Tarcuende (Soria), que estuvo domiciliada en la calle del Molino, núm. 26 (cuevas de San Juan de Dios), ambas en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de cinco días en el

Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra las mismas por lesiones con el núm. 580, de 1947.

(B.—3.032)

Josefa Ecija Martínez, de diecinueve años de edad, soltera, hija de Cesáreo y Josefa, natural de Alcober (Guadalajara), de profesión sirvienta, que estuvo domiciliada en Evaristo San Miguel, número 5, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por daños (núm. 627, de 1949).

(B.—3.031)

Puente Castañeda (Isidro), de veintitrés años, soltero, lechero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Renedo (Santander), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 308, de 1947.

(B.—2.662)

Cisneros Asensio (José María), soltero, de veintiséis años de edad, de profesión industrial, hijo de Félix y María Luisa, natural de San Sebastián, cuyo anterior domicilio fué en la plaza de las Cortes, núm. 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 789, de 1948.

(B.—2.661)

Martínez Vaquero (Ricardo), de veinticuatro años, soltero, hijo de Modesto y Avelina, natural de Anchuelo (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el núm. 768, de 1947.

(B.—3.030)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Isidro Escrich, he acordado se cite al mismo, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 15 de junio y hora de las once de la mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—2.154) (B.—3.090)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 120, de 1950, por vejación, he acordado se cite a Enrique Torres Vargas, que se halla en ignorado paradero, para que el día 15 de junio y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—2.155) (B.—3.091)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 634, de 1949, he acordado se cite a Juan Collado Alcobea, a fin de que el día 15 de junio y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—2.157)

(B.—3.093)

Ayuntamiento de Hiendelaencina (Guadalajara)

Por vez primera, con autorización de la Superioridad, se celebra una feria de toda clase de ganados en esta localidad, que tendrá lugar los días 16, 17 y 18 del próximo mes de junio del año actual, y en años sucesivos, por lo que se ruega la asistencia a todo el que tenga que efectuar transacciones, contando con medios suficientes, tanto para el personal como para los ganados.

Hiendelaencina, 28 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.225)

(O.—15.637)

AVISO

Don José Aranda Ortega, propietario del establecimiento de comestibles «Cajón núm. 88», Mercado de Maravillas, cede el citado establecimiento, con todos los derechos y enseres, a Vicente Pol Meilán.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Las reclamaciones a don Vicente Pol Meilán, Santa Juliana, 58 (taberna), a cualquier hora del día.

(A.—13.431)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

24 de enero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

95. Acceder a la petición formulada por don Jesús Higuera Fernández, Párroco-Arcipreste de Montejo de la Sierra (Madrid), y, en su virtud, conceder un donativo de 500 pesetas para la reparación del Altar Mayor de dicha parroquia, cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

26 de enero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

96. Designar, de conformidad con lo interesado por la Secretaría Central de Patronatos Escolares del Ministerio de Educación Nacional, en su oficio de 20 del actual, al Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Educación, Ilmo. Sr. don Argimiro Torrecilla Cimadevilla, para que ostente la representación de esta Corporación en el Patronato Escolar «Luis Moscardó», de esta capital.

27 de enero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

97. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 3.000 pesetas, importe de la información publicada en el periódico «Madrid» en su número extraordinario del día 2 de los corrientes, referente a la Diputación Provincial.

PERSONAL

98. Desestimar instancia de don Francisco González López, ex Alumno interno interino de la Beneficencia Provincial, en la que solicita el abono del subsidio por carestía de vida, correspondiente al segundo y tercer trimestre de 1949, por haber cesado en el servicio de la Corporación con fecha 9 de abril del expresado año.

99. Declarar de abono a Eleuterio García Guzmán, ex Mozo de Enfermería del Hospital de San Juan de Dios, la parte proporcional de la gratificación de Navidad, correspondiente al período de tiempo de 1 de enero a 3 de agosto de 1949, en que prestó servicios a la Corporación, con el jornal base de 14,83 pesetas, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Contrato de Trabajo y a lo informado por el Negociado de Asuntos Sociales.

100. Acceder a lo solicitado por doña Ascensión Iglesias Navarro, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su virtud, concederle licencia en las condiciones previstas por la Real orden de 5 de enero de 1924, licencia que finalizará cuarenta días después del alumbramiento, cuya fecha deberá acreditar la interesada con la oportuna certificación facultativa.

28 de enero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

101. Declarar de abono los gastos que se originen con motivo del viaje a Roma de los señores Diputados que, por acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 21 del actual, fueron designados, con cargo al concepto núm. 8, «Para gastos que se originen por Comisiones especiales», y que, a tal efecto, se libre por la Intervención general de Fondos provinciales la cantidad de 16.330,20 pesetas.

30 de enero de 1950

OBRAS PUBLICAS

102. Adjudicar definitivamente a don José Moreno García, con la baja del 20,50 por 100 sobre la cantidad de 503.143,04 pesetas, o sea, en pesetas 399.998,72 y unidades de obra, la subasta para las obras de reforma del ala derecha del pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.